

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13085** *Resolución de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden modelo MDS-61R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Equipos Navales Industriales, S.A. - Enisa, con domicilio en calle Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 - Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDS-61R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden / Modelo: MDS-61R.

Número homologación: 86.0428.

La presente homologación es válida hasta el 23 de junio de 2015.

Madrid, 15 de junio de 2010.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.